



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”.

Acuerdo de Concejo N° 011-2021-CPP

Paita, 19 de febrero de 2021

VISTO: El Dictamen N° 001-2021-MPP/Comisión N° VII, emitido por la Comisión N° VII “Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, fue sustentado el Dictamen N° 001-2021-MPP/Comisión N° VII, por la Sra. Maura Esther Benites Martell, Presidente de la Comisión N° VII – Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública, recomendando al Pleno de Concejo aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes, periodo 2021.

Que, el objetivo del presente convenio es integrar esfuerzos y realizar acciones de cooperación mutua para lugar como las enfermedades metaxenicas, buscando prevenir la presencia de casos de dengue, fiebre de chikungunya y zika, el establecimiento y fortalecimiento de acciones integradas de vigilancia entomologica y control del vector Aedes Aegypti en la jurisdicción del Hospital “Nuestra Señora de las Mercedes” del Distrito de Paita, para lo cual se contratará inspectores sanitarios.

Que, sometido el Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° VII, de la Comisión N° VII “Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública” a consideración de los señores regidores en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021, fue aprobado por mayoría calificada, por lo que de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° VII, Comisión N° VII – Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública, en consecuencia se autoriza al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, periodo 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Huber Wilton Vite Castillo
ALCALDE (a)



WWW.gob.pe/municipalidad /munidepaita
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073)211-043 F: (073)211-07

